PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

Nº 954/2024 **OFICIO**

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 782/2012 CARBALLO NATALIA ELIZABETH y RODRIGUEZ SEBASTIAN S/ Divorcio por Presentación Conjunta**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "DORADO, 22 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: para resolver en los autos caratulados "Expte. 782/2012 CARBALLO NATALIA ELIZABETH y RODRIGUEZ SEBASTIAN S/ Divorcio por Presentación Conjunta". RESULTANDO...CONSIDERANDO... FALLO: 1 ‹HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECLARAR EL DIVORCIO
de los esposos CARBALLO NATALIA ELIZABETH nacionalidad Argentina, domiciliada en calle Lago Argentino Barrio El Colono km 6 Eldorado y el sr. RODRIGUEZ SEBASTIAN, Nacionalidad Argentina, DNI N°18.599.036, con domicilio real en Barrio 30 viviendas, Barrio Gruber km 3 de la Ciudad de la ciudad de Eldorado, Misiones, respectivamente, por existir razones graves que hacen moralmente imposible la vida en común, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, con los alcances establecidos en el art 217 de la ley 23.515: DISOLVIENDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la promoción de la presentación conjunta de los cónyuges (art 1306 de C.C. ‹ COSTAS por su orden. DE LA REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES téngase presente para su oportunidad. 3 ‹FIRME, LIBRESE OFICIO a la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de

MATRIMONIO de los esposos CARBALLO - RODRIGUEZ, inscripto en T° I, ACTA 94, AÑO 2004, celebrado en el R.P.P. de la ciudad de ELDORADO-MISIONES. LIBRESE TESTIMONIO de la presente resolución. NOTIFÍQUESE a los MINISTERIOS PUBLICOS. Cópiese. Regístrese. Oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dra. Potchska Margarita. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 19 de Agosto de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.08.19 09:13:35 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

POSADAS, 20 de agosto de 2024.-

SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
ELDORADO - MISIONES
S / D

Nota N° 1379 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 954/2024** de fecha 19 de agosto de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 782/2012 CARBALLO NATALIA ELIZABETH Y RODRIGUEZ SEBASTIAN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA".** A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, se requiere consigne en vuestro instrumento mediante providencia ampliatoria, el correcto número de D.N.I. de la contrayente, el cual es necesario para la correcta protocolización y transcripción de los instrumentos judiciales.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2024.08.20 11:45:58 -03'00'

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

Nº 976/2024 **OFICIO**

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 782/2012 CARBALLO NATALIA ELIZABETH y RODRIGUEZ SEBASTIAN S/ Divorcio por Presentación Conjunta**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "DORADO, 22 de marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS: para resolver en los autos caratulados "Expte. 782/2012 CARBALLO NATALIA ELIZABETH y RODRIGUEZ SEBASTIAN S/ Divorcio por Presentación Conjunta". RESULTANDO...CONSIDERANDO... FALLO: 1 (HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia DECLARAR EL DIVORCIO de los esposos CARBALLO NATALIA ELIZABETH nacionalidad Argentina, domiciliada en calle Lago Argentino Barrio El Colono km 6 Eldorado y el sr. RODRIGUEZ SEBASTIAN, Nacionalidad Argentina, DNI N°18.599.036, con domicilio real en Barrio 30 viviendas, Barrio Gruber km 3 de la Ciudad de la

ciudad de Eldorado, Misiones, respectivamente, por existir razones graves que hacen moralmente imposible la vida en común, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, con los alcances establecidos en el art 217 de la ley 23.515: DISOLVIENDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo a la promoción de la presentación conjunta de los cónyuges (art 1306 de C.C. (COSTAS por su orden. DE LA REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES téngase presente para su oportunidad. 3 (FIRME, LIBRESE OFICIO a la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos CARBALLO - RODRIGUEZ, inscripto en T° I, ACTA 94, AÑO 2004, celebrado en el R.P.P. de la ciudad de ELDORADO- MISIONES. LIBRESE TESTIMONIO de la presente resolución. NOTIFÍQUESE a los MINISTERIOS PUBLICOS. Cópiese. Regístrese. Oportunamente ARCHIVESE._Fdo. Dra. Potchska Margarita. JUEZ". ELDORADO (Mnes. (27 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS: Estos autos: "Expte, N.º 782/2012 “CARBALLO NATALIA ELIZABETH Y RODRIGUEZ SEBASTIAN S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA” RESULTANDO...CONSIDERANDO... FALLO: I (ACLARAR DE OFICIO que en la Sentencia de fecha 22 de MARZO de 2013, debe leerse en toda la Resolución "Sra. CARBALLO NATALIA ELIZABETH responde al DNI. N.º 26.239.708. II (CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Jones Corina. JUEZ.

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 9 de Septiembre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.09.09 08:07:03 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09
del mes de Septiembre de 20 24, ante mí, Jefe del Opto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 2734-J-24 954/2024 de fecha 09 de
Septiembre 22506 362
en Expte N° 782/2012 Carrillo Natalia
Elizabeth y Rodriguez Sebastian S/Divorcio
por Presentación Conjunta
de cuyo contenido doy fe. Posadas 12 06 2024
Trámite

VIVIANA F. N. CASTILLO
Jefe Opto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION: BODAS
TOMO: I
NUMERO 40

En Eldorado Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Diez, treinta del día once de Marzo de mil novecientos Ochenta y tres ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Hugo César IBAÑEZ DNI 13.449.950 Edad veinticinco años, estado soltero nacionalidad Argentina Profesión Empleado lugar de nacimiento Eldorado - Mnes 20.12.57 domiciliado en Km 2 - Eldorado hijo de Miguel IBAÑEZ de nacionalidad Argentina NAT. de profesión Comerciante domiciliado en Km. 2 - Eldorado y de Juana Elida Millan de nacionalidad paraguaya de profesión Ama de casa, domiciliado en Km 2 - Eldorado

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña Olga Yolanda ROBELEK - DNI 16.294.526 Edad Veinte años, estado soltera nacionalidad Argentina profesión Ama de casa lugar de nacimiento Eldorado Mnes 16.03.63 domiciliada en Kms - Eldorado hija de Tadeo Robelek de nacionalidad Argentina de profesión Comerciante domiciliada en Km 2 - Eldorado y de Etelvina Gimenez de nacionalidad Argentina de profesión Ama de casa domiciliada en Kms - Eldorado

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Hugo Cesar IBAÑEZ
y Doña Olga Yolanda ROBELEK
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Alberto Lionel JOST DNI 8.549.315 Edad treinta y cuatro años, estado casado profesión Comerciante domiciliado en Km. 14 - Eldorado

Nombre y Apellido Elda Isabel Zacarias L.C. 6.120.031 Edad treinta y cuatro años, estado casado profesión Ama de casa domiciliado en Km 14 - Eldorado

Presente el padre de la menor, presta su consentimiento para la celebracion del matrimonio de su hija, firmando este acta en prueba de ello leida el acta la firman con migo los contrayentes, el padre de la menor y los

IBAÑEZ
Hugo
César
con
ROBELEK
Olga
Yolanda

Nota de Ref.
pasa al dorso
de la hoja

174

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
I	94	2004

MATRIMONIO

En Eldorado - Misiones

República Argentina, a 18 de Agosto de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Sebastian RODRIGUEZ

Edad 36 años, profesión Peon estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Eldorado Mnes. 21-11-1967

domiciliado en Bº Sto Domingo Doc. Ident. 18.599.036

Hijo de Juan Bautista Rodriguez

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Julia Gomez

nacionalidad Argentina profesión Jubilada

domiciliados en Salta Nº 778 - Bº Malvinas

Natalia Elizabeth CARBALLO

Edad 26 años, profesión Ama de casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Cap. Fed. 10-12-1977

domiciliada en Bº Sto Domingo Doc. Ident. 26.239.703

Hija de Horacio Carballo

nacionalidad Argentina profesión Empleado

y de Celestina Davalos

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Dos de Mayo - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Hector Valentin SILVA Doc. Ident. 7.549.783 Edad 64 años

Estado Casado profesión Empleado Domicilio Avellaneda 155

Susana Elena DUARTE Doc. Ident. 21.481.006 Edad 34 años

Estado Casado profesión Ama de casa Domicilio Al. San Martin Emp.

Leida el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados. Previa lectura de los Arts. 188-189-200 de la Ley 23515 del código civil.

x

x

x

RODRIGUEZ Sebastian con CARBALLO Natalia Elizabeth

=NOTA DE REFER. PASA AL TOMO Nº 207=

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NORMA GLADYS RODAS de MOLL
FIRMA
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO Nº 174 ACTA Nº 94-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 12 - FOLIO: 06 - AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. Nº 2734-1-24 Oficio Nº 954/2024 de Fecha 19-08-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA Nº 1 - 3ra Cir. Secretaria ÚNICA

Con Asiento en ELDORADO, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 782/2012 - CARBALLO NATALIA ELIZABETH Y RODRIGUEZ SEBASTIAN S/DIVORCIO POR PRESENT. CONJUNTA"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. RODRIGUEZ SEBASTIAN DNI Nº 18.599.036 Y CARBALLO NATALIA ELIZABETH DNI Nº 26.939.708

Fecha de Fallo: 22 DE MARZO DE 2013.

Fdo: DRA. CORINA E. JONES. Juez Fdo: DR. SERGIO LUIS HALDANA Secretario

Posadas, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ESTELA M. LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 23 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 782/2012 CARBALLO NATALIA ELIZABETH Y RODRIGUEZ SEBASTIAN S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.09.2024 08:05:19